

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 12,986 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LI

Viernes 18 de Febrero de 2016

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 62, 63 fracción IV y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 168 fracciones III y XXXIX, 201, 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión extraordinaria celebrada el día dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS DEL CONCURSO LIBRE DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR SEIS JUECES DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,** siendo los que a continuación se señalan:

	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1.	Alvarez Aguirre Miriam	80
2.	Arce González Tannya Miroslava	82.85
3.	Castañeda Carrillo Jose Luis	91.42
4.	Contreras Jose Luis	85.71
5.	Crespo Melendrez Mayra Lorena	100
6.	Flores Ruiz Jorge Osbaldo	80
7.	González Sabori Martha	82.85
8.	Gutiérrez de la Peña Amalia	88.57
9.	Ibarra Armenta Luis Guillermo	80
10.	Lopez Bejarano Oscar Mario	94.28
11.	Mancillas Avalos Alejandra	80
12.	Moreno Galván Patricia	91.42
13.	Rodríguez Pozas Víctor Hugo	80

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas acreditados a la **aplicación de la ETAPA DE ENTREVISTA**, la cual consiste en el examen del aspirante, bajo los siguientes aspectos: integridad profesional (rectitud, probidad, ética), presentación (imagen), seguridad (confianza), habilidad de comunicación, madurez (buen juicio o prudencia, sensatez) y objetividad, misma que **tendrá verificativo el día diecinueve (19) de febrero del presente año**, en las siguientes instalaciones:

MEXICALI

- Sala de sesiones de las salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicada en el segundo piso del edificio de tribunales, sito en avenida de los Héroes sin número, en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali.

Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 144 del Reglamento de Carrera Judicial, se **cita a los aspirantes enlistados, el día y horario que se indican a continuación:**

19 DE FEBRERO DE 2016	
NOMBRE	HORARIO
Alvarez Aguirre Miriam	9:00 a 9:20
Arce González Tannya Miroslava	9:20 a 9:40
Castañeda Carrillo Jose Luis	9:40 a 10:00
Contreras Jose Luis	10:00 a 10:20
Crespo Melendrez Mayra Lorena	10:20 a 10:40
Flores Ruiz Jorge Osbaldo	10:40 a 11:00
González Sabori Martha	11:00 a 11:20
Gutiérrez de la Peña Amalia	11:20 a 11:40
Ibarra Armenta Luis Guillermo	11:40 a 12:00
Lopez Bejarano Oscar Mario	12:00 a 12:20
Mancillas Avalos Alejandra	12:20 a 12:40
Moreno Galván Patricia	12:40 a 13:00
Rodríguez Pozas Víctor Hugo	13:00 a 13:20

Por otra parte, se informa que la **ENTREVISTA SERÁ PÚBLICA** y la efectuará el Jurado integrado de conformidad a lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así mismo, que la calificación mínima aprobatoria de dicha etapa es de 80 puntos, en una escala de 0 a 100, la cual se valorará conforme a lo siguiente:

- I. Integridad profesional (rectitud, probidad, ética) hasta 25 puntos;
- II. Presentación (imagen) hasta 10 puntos;
- III. Seguridad (confianza) hasta 10 puntos;

- IV. Habilidad de comunicación hasta 15 puntos;
- V. Madurez (buen juicio o prudencia, sensatez) hasta 15 puntos; y
- VI. Objetividad hasta 25 puntos.

La lista con los nombres de las personas que acrediten la entrevista, será publicada conjuntamente con la calificación obtenida, en el Boletín Judicial, por lo tanto únicamente estos aspirantes tendrán derecho a participar en la siguiente etapa del concurso.

En otro orden de ideas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143, se hace del conocimiento que **la presente publicación tiene también el efecto de que CUALQUIER PERSONA, dentro de los cinco días siguientes, pueda presentar ante la Comisión de Carrera Judicial algún escrito en el que, de manera respetuosa, fundada y motivada, HAGA LAS OBSERVACIONES U OBJECIONES que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los candidatos de la lista** y, en su caso, acompañen los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones. Los escritos de observaciones u objeciones se tratarán de manera confidencial y se someterán a consideración del Pleno del Consejo.

Así mismo, el Consejo de la Judicatura, **INVITA A LAS AGRUPACIONES PROFESIONALES DE ABOGADOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, que se encuentren registrados en el Departamento de Profesiones del Estado, así como a las FACULTADES Y ESCUELAS DE DERECHO DE BAJA CALIFORNIA, a efecto de que REALICEN LAS OBSERVACIONES U OBJECIONES que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los candidatos de la lista** y, en su caso, acompañen los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones, en la forma y dentro del término referido con antelación.

Las opiniones a que se hace referencia deben dirigirse al Pleno del Consejo de la Judicatura, al domicilio que se señala a continuación:

Edificio de Tribunales Tercer Piso
Centro Cívico, Mexicali, B.C. C.P. 21000
Teléfono: (686) 904-5000 Extensión: 1615

Ahora bien, se solicita a los aspirantes **su asistencia con 10 minutos de anticipación en las afueras del aula en referencia, para efectos del registro.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 16 DE FEBRERO DE 2016
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
(R U B R I C A)